PLAN DE DESARROLLO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA DE LA U.A.Z. 2008-2012

Hacia la acreditación y la certificación de la Unidad Académica de Filosofía

---

Dr. Antonio Núñez Martínez

Septiembre 2008

EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Nuestro compromiso con los estudiantes, objeto de atención principal de nuestro quehacer académico es:

1. Fortalecer las estrategias institucionales para poner al estudiante en el centro de todas las actividades académicas.
2. Oportunidad para participar en programas de movilidad académica.
3. Participar en programas de educación continua a estudiantes de licenciatura y egresados de la Unidad.
4. Instaurar el programa de Tutoría Académica.
5. Actualización permanente de la biblioteca y centro de cómputo.
6. Servicio integral para los beneficios de seguridad social.
7. Impulso a la participación en Programas de formación integral, académicos, culturales y deportivos.
8. Ampliación de la oferta educativa.
9. Acceso a nuevas tecnologías de información.
10. Incentivar la formación de grupos de estudio con la asesoría permanente de los cuerpos académicos de la unidad.

CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO

I. INTRODUCCIÓN

II. MARCO DE REFERENCIA

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

a) Misión

b) Visión

c) Código de Ética

IV. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA

V. PRÁCTICA PROFESIONAL

VI. PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS

VII. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VIII. DIFUSIÓN DE LA CULTURA

IX. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

1. *Programa para la Calidad Académica*
   a) Objetivo General
   b) Objetivos Específicos
   c) Metas
   d) Estrategia
2. *Programa para la Calidad de la Docencia*
   a) Objetivo General
   b) Objetivos Específicos

c) Metas

d) Estrategias

3. *Programa de Fortalecimiento a la Investigación*

a) Objetivo General

b) Objetivos Específicos

c) Metas

d) Estrategias

4. *Programa para Seguimiento de Egresados*

a) Objetivo General

b) Objetivos Específicos

c) Metas

d) Estrategias

5. *Programa de Extensión y Vinculación*

a) Objetivo General

b) Objetivos Específicos

c) Metas

d) Estrategias

6. *Programa para Mejora Continua en Gestión y Administración*

a) Objetivo General

b) Objetivos Específicos

c) Metas

d) Estrategias

7. *Programa de Adecuación de Infraestructura*

a) Objetivo General

b) Objetivos Específicos

c) Metas

d) Estrategias

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

I. INTRODUCCIÓN

Hemos entrado al nuevo siglo y se han de enfrentar un conjunto de retos y exigencias en lo social, político, administrativo, educativo y económico; lo que nos obliga a buscar nuevos caminos, nuevas alternativas que permitan proponer soluciones viables a los diversos problemas que se deben resolver.

La Universidad Autónoma de Zacatecas y la Unidad Académica de Filosofía están inmersas en el conjunto de problemas que se derivan de la educación y sus implicaciones, ante tal situación, los Docentes, estudiantes y trabajadores de la UAF/UAZ, presentan el **Plan de Desarrollo 2008-2012,** que contempla el desarrollo de las áreas académicas y de las funciones de investigación, extensión, vínculo, deportes, cultura y administración en cuyos aspectos vale la pena poner atención para su desarrollo y fortalecimiento.

De igual forma este Plan de Desarrollo contempla una serie de programas estratégicos, cuyo objetivo central es delimitar de manera prioritaria el conjunto de políticas y estrategias institucionales que vinculan a éste documento en comento, con el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012; del actual rectorado, cuyo responsable es el Dr. Francisco Javier Domínguez Garay.

Así mismo, estos programas se vinculan de manera pertinente con los programas institucionales que se vienen desarrollando en el marco del Consorcio de Universidades Mexicanas de Calidad (CUMex) 2008-2009. Buscan la sinergia para orientar las acciones institucionales y de los programas de la Unidad Académica a fortalecer el perfil integral del estudiante, innovar los planes de estudio orientados hacia las competencias genéricas y específicas, flexibilidad curricular y el sistema de créditos (Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos, SATCA) propuesto por la ANUIES la SEP y CUMex.

En efecto, con este Plan de Desarrollo se manifiesta la preocupación y deseo de trabajar para ser una Unidad Académica con parámetros e indicadores de calidad que la ubiquen como una de las mejores en ámbito regional, nacional e internacional, por ello se trabaja conjuntamente con las autoridades universitarias, gubernamentales y otras instituciones educativas de la región para comenzar en otra fase de desarrollo en la actividad académica en nuestra institución, partiendo de los principios emanados de la Ley Orgánica de la UAZ y su planteamiento filosófico, humanístico y científico.

En síntesis, la Unidad Académica de Filosofía de la UAZ, tiene tradición educativa y pretende mantenerse como una opción educativa para la juventud zacatecana y regional, para de este modo contribuir al desarrollo regional sostenido y sustentable. Es decir, tenemos un indiscutible compromiso histórico y actual que esta administración retoma como filosofía de su quehacer.

Finalmente se hace énfasis en que no es una propuesta acabada, si no un documento en permanente evaluación y retroalimentación ya que el compromiso es mantener vigente la orientación de hacer de esta Unidad Académica una Unidad de fuerte Consolidación Académica y con alta Pertinencia Social.

Atentamente

Dr. Antonio Núñez Martínez

II. MARCO DE REFERENCIA

La Unidad Académica de Filosofía y su entorno

II.1.- Perspectiva internacional

• Enfrenta, a nivel mundial, una demanda importante.

• Vive una toma de conciencia sobre su importancia para el desarrollo sociocultural y humanístico.

• Requiere preparar a las nuevas generaciones con competencias, conocimientos e ideales nuevos para la construcción del futuro.

• Tiene ante sí desafíos y dificultades para su financiamiento, para garantizar la igualdad de condiciones de acceso y permanencia en los estudios, para una mejor capacitación de su personal, para formar con base en competencias, para mejorar y conservar la calidad de la enseñanza, de la investigación y de los servicios, así como para ofrecer planes de estudios de mayor pertinencia.

• Está influida por las vertiginosas transformaciones de una sociedad que tiende cada vez más a fundarse en el conocimiento.

• Postula a la investigación como opción única de su viabilidad, la considera fundamental para impulsar su desarrollo y para contribuir al de su propio entorno, con un sentido humano integral y sustentable.

• Promueve un conocimiento capaz de abordar los problemas globales y fundamentales, y en él inscribe los conocimientos parciales y locales.

• Se plantea cómo contribuir de manera crítica a la creación o al mejoramiento de las instituciones que los auxilien a superar, en forma justa, sus problemas.

II.2.- Perspectiva Nacional

• Confrontar, con propuestas de calidad para su transformación y desarrollo, los embates del neoliberalismo por convertir a la educación en mercancía y acabar con la gratuidad de la educación pública.
• Por ser una institución de educación pública y gratuita, seguirá con problemas financieros a pesar de que atiende los incrementos de demanda y el desarrollo de su oferta.
• Existe la tendencia a la baja de los subsidios ordinarios gubernamentales, tan sólo por el estancamiento que presentan.
• Está decidida a fortalecerse dentro del paradigma de una educación de buena calidad.
• Su transformación parte de sus propias exigencias, significados y proyectos, derivados del entorno y del debate académico de los universitarios.
• Desde su condición de autonomía comparte en forma crítica los programas, las estrategias y los instrumentos que ofrece la política educativa federal para competir y obtener recursos extraordinarios.

Estas son formas de enfrentar las pretensiones que buscan declarar la imposibilidad de cumplir con la obligación constitucional vigente de la educación pública y gratuita.

II.3.- Perspectiva de la Unidad Académica de Filosofía y sus retos en el marco del Nuevo Modelo Académico de la UAZ Siglo XXI

• Los profesores y estudiantes periódicamente se convocan y reúnen para pensar el Área Académica que los congrega, para entenderla y dar el debate del estado que guarda su integración y desarrollo.
• Desde su especialidad, los profesores e investigadores instauran el debate para comprender la importancia y el valor práctico de las disciplinas en su diseño.
• Las Áreas Académicas aportan las evidencias de la pertinencia y la calidad de su integración, en especial las obtenidas mediante la investigación de los problemas sociales que las constituyen.

• Las Áreas Académicas convierten en propuestas educativas y en diversas alternativas de solución y de vinculación los resultados de la investigación anterior, vigilando su idoneidad.

• Incorporan sus proyectos de desarrollo al PDI 2008-2012.

• Verifican que sus propuestas académicas estén centradas en el paradigma del aprendizaje.

• En las Áreas Académicas, los profesores ofrecen al alumno nuevos programas, nuevas formas y recursos de trabajo que propician el aprendizaje y le prestan atención a su desempeño mediante asesoría y tutoría.

• Los profesores privilegian el trabajo colegiado.

• Se organizan en Cuerpos Académicos o en Academias.

• También investigan sus propias prácticas y los entornos que los condicionan logran, en un grado favorable, la estabilidad política, académica y laboral en la Unidad y en los Programas Académicos de Licenciatura en Filosofía y Maestría en Filosofía.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

III.1.- Universidad Autónoma de Zacatecas

Misión Institucional

La misión de la UAZ consiste en educar y formar profesionistas emprendedores, responsables y honestos, con una sólida formación humanista, científica y tecnológica, capaces de contribuir al desarrollo integral del Estado de Zacatecas y de México; comprometidos con la solución de los problemas regionales y nacionales, principalmente con la lucha contra la desigualdad y la marginación; respetuosos del medio ambiente y de los derechos humanos, tolerantes y estudiosos de distintas ideas de pensamiento con una actitud crítica para comprender los fenómenos socio políticos del mundo que les toca vivir y entenderlos como una oportunidad para proyectar sus valores, conocimientos, habilidades y cultura, lo que es nuestra identidad.

Visión institucional a 2012

Para el año 2012 la Universidad Autónoma de Zacatecas contará con una sólida planta académica por el tiempo de dedicación a sus responsabilidades, por su formación y actualización en la disciplina que imparte y por sus habilidades didácticas; los profesores ejercen actividades de docencia, investigación, tutoría y gestión, integrados en Cuerpos Académicos disciplinarios y multidisciplinarios. Los programas de atención y formación integral de estudiantes, además de aspectos propiamente disciplinarios, incorporan elementos culturales, deportivos, recreativos, de salud y de desarrollo personal que fomentan en los alumnos una vida sana, la creatividad, el manejo de lenguajes, el pensamiento lógico, valores universales, un espíritu emprendedor, liderazgo, compromiso social, sustentabilidad y, en general, un mejor desempeño académico.

III.2.- Misión y visión de la Unidad Académica de Filosofía

Misión

Somos una comunidad académica que forma estudiantes con un dominio profundo de los temas filosóficos universales y que comprendan la problemática de la vida actual por medio de la filosofía, de modo que al recibir el grado posean los conocimientos y las competencias necesarias para ejercer la docencia y hayan desarrollado, al mismo tiempo, las capacidades básicas para llevar a cabo investigaciones filosóficas.

Visión

La Unidad Académica de Filosofía de la UAZ será una comunidad académica que ofrecerá programas educativos que alcancen y superen los estándares de calidad reconocidos por los CIEES; contará con una planta docente y de investigadores consolidada laboral y académicamente; tendrá índices de eficiencia terminal y de titulación consistentes con los indicadores nacionales para el área de filosofía; así como infraestructura física y acervos bibliográficos suficientes para la adecuada formación académica de los estudiantes. Asimismo, fortalecerá e incrementará sus vínculos de colaboración con instituciones públicas y privadas, estatales y nacionales que permitan el desarrollo, la retroalimentación y la mejora constante de los miembros de su comunidad académica.

III.3.- Código de ética

RESPETO

Valor de todo ser humano que comprende el derecho a ser aceptado sin distinciones y el compromiso de ejercer la libertad propia sin lesionar a terceros. Con él la comunidad de la Universidad Autónoma de Zacatecas se compromete a:

- Observar los derechos de los otros y por ende los propios.
- Permitir la libre expresión de las ideas.
- Incorporar las propuestas que beneficien el accionar de la UAZ emanadas de cualquiera de sus miembros sin importar sus atributos individuales, la Unidad

Académica de procedencia, su asociación política o sector universitario al que pertenezca.

HONESTIDAD

Entendida como el actuar con responsabilidad ante los compromisos adquiridos, conduciéndose con congruencia y verdad utilizando los recursos legítimos para su consecución. Por ella la UAZ se compromete a:

- Conducirse con apego irrestricto a la ética profesional.
- Actuar con la verdad, respondiendo a las necesidades de entorno en lo académico e institucional
- Acatar las decisiones colectivas.
- Formar profesionales con apego al desarrollo científico, tecnológico y humanístico que les permita satisfacer las necesidades de la sociedad.

LIBERTAD

Conceptualizada como la capacidad que tienen los individuos de esta comunidad para alcanzar su plenitud como personas, como universitarios y como ciudadanos; mediante la discusión de las ideas, la pertenencia a cualquier organización política, religiosa o social; además de la posibilidad de elegir a las autoridades universitarias o escolares sin ser señalados, coaccionados o sancionados por ninguna autoridad universitaria. La libertad termina cuando se somete a otros universitarios y pone en peligro su integridad o la propia existencia de la Universidad. La libertad tiene como finalidad fomentar la convivencia en la UAZ, mejorar sus capacidades y con ello, la de todos los zacatecanos. En función de ella, la UAZ se compromete a:

- Respetar la competencia de las DES y sus programas educativos.
- Respetar su poder de decisión.
- Respetar La posibilidad de expresión en torno a sus proyectos. En tanto sirvan para potenciar a la Institución.
- Respetar la libre expresión de los alumnos en relación con sus creencias e intereses, lo mismo que las de la sociedad en general en torno a sus asociaciones y objetivos.

INTEGRIDAD

Asumida como eje rector de la convivencia y el trabajo humano; consiste en empeñarlo todo por el logro de los objetivos de la UAZ y se compromete a:

- Cumplir, en el tiempo y la forma acordados, todas las tareas que emprenda.
- Aportar sus conocimientos profesionales y disciplinares en beneficio del desarrollo de la sociedad.
- Elaborar de manera colectiva con los diferentes integrantes de las DES proyectos para resolver la problemática de la sociedad y del entorno.
- Priorizar sus proyectos de acuerdo a las necesidades de la sociedad
- Anteponer el interés común al individual.
- Buscar los medios para mejorar la formación académica de los integrantes de las DES.

TOLERANCIA

Observada como valor, consiste en admitir las actitudes, opiniones, decisiones y acuerdas diversos aun y cuando no correspondan con las posturas personales, toda vez que se encaminen al beneficio colectivo.

En este sentido, el compromiso remite a la asunción del concepto en todas y cada una de las acciones emprendidas como Universidad.

SERVICIO

Contemplado como la puesta a disposición de lo que tenemos, sabemos y hacemos en beneficio de la población que lo demanda y de los proyectos de las dependencias. Con esa acepción. Los compromisos de la UAZ son:

- Formación de recursos humanos con un alto nivel de calidad y competitividad, con visión humanística y compromiso social.
- Desempeñar con calidez y calidad todas las funciones.
- Contribuir, a través del ejercicio profesional de los egresados a elevar el nivel de vida de la población y, por lo tanto, su bienestar y el de sus familias.
- Anteponer la disposición de coadyuvar al desarrollo de los proyectos de la UAZ a los de carácter personal o de las Dependencias de Educación Superior y sus Programas Académicos.

Entendemos y aceptamos que existen otros valores que son propios de los integrantes de la Universidad Autónoma de Zacatecas que en su totalidad suscriben este compromiso; además, nos reconocemos como parte integrante e imprescindible del sistema llamado Universidad, en donde cobra sentido construir la estrategia para coadyuvar al desarrollo regional, no como parte ajena de los recursos y estrategias de la sociedad zacatecana, sino como parte integrante e indivisible de sus elementos constitutivos y por ello con obligación moral ineludible de cumplir el compromiso social que propició su origen.

IV. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA

IV.1.- POLÍTICAS DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE FILOSOFÍA

Normatividad y Gobierno

Las dimensiones de la UAF, como la complejidad de las funciones sustantivas y adjetivas, reclaman una normatividad actualizada y acorde con los requerimientos educativos, curriculares, pedagógicos, metodológicos y administrativos.

Instrumentos jurídicos

La Universidad como la U.A.F. norman su actuar y proceder de acuerdo a los cuerpos normativos siguientes:

- Artículo Tercero y Quinto Constitucional
- Ley General de Educación
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional
- Ley Orgánica de la U.A.Z.
- Estatuto General de la U.A.Z.
- Reglamento General Escolar de la U.A.Z.
- Reglamentos del Honorable Consejo Universitario
- Contratos Colectivos de Trabajo
- Resolutivos del Congreso General de Reforma Universitario
- Ley General de Profesiones

Políticas:

1. Implementar los órganos normativos actualizados pertinentes producto del proceso de reforma universitaria para atender la diversa problemática educativa de calidad, actualización y pertinencia.
2. Promover y gestionar la reactivación de los cuerpos colegiados por las diversas áreas del conocimiento, para que sean los órganos colegiados quienes vigilen y activen el desarrollo de los diversos programas.
3. Promover y sistematizar las funciones plasmadas en la Ley orgánica inherentes a la vida colegiada del Consejo Académico de Unidad para que ejerza sus funciones e impacten en los programas académicos.
4. Fortalecer el sistema contable y administrativo basado en los lineamientos propuestos por la Contraloría de la UAZ, los cuales propicien un manejo óptimo y transparente de los recursos financieros de la Unidad Académica, acción que permita tener rendición de cuentas de manera permanente.

Orientación organizacional

a) Estructura Académico-Administrativa

Las opciones educativas que brinda actualmente la UAF, requieren del fortalecimiento continuo y permanente, pero con claridad y precisión de objetivos: la prioridad número uno es la puesta en marcha del Nuevo Plan de Estudios de la Maestría en Filosofía, el cual vendrá a ser el elemento central para el fortalecimiento y desarrollo de dicho programa. Observación y vigilancia del plan de estudios 2006 de la licenciatura en Filosofía y actualización en su caso. Ello debe suscribirse en toda la amplitud de compromisos que se derivan de las múltiples tareas, objetivos y propósitos, para que efectivamente las tareas del fortalecimiento académico del se cumplan en tiempo, forma, ritmo e intensidad que se requiere en esta gestión administrativa.

Políticas:

1. Promover modelos académicos flexibles y polivalentes que estimulen la innovación académica y mejoren el proceso de aprendizaje del estudiante y dotar a los egresados con un perfil de competencias profesionales, laborales y académicas.

2. Aplicar de manera permanente la normativa institucional.
3. Mantener una estructura organizacional ágil, ordenada y que eficiente y transparente el uso de los recursos en un marco de clima organizacional óptimo.
4. Actualizar y dar mantenimiento a las tecnologías de información y comunicación en apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje.

b). Sistemas y procedimientos de organización

Es conveniente recordar que cada modelo educativo funciona si se cumplen un número limitado de condiciones. En consecuencia, un currículum funciona cuando los mandos superiores están convencidos de las bondades del esquema; y cuando existan los recursos mínimos de infraestructura humana y financiera para su realización.

A través del proceso de reforma curricular han emanado una serie de planteamientos estratégicos, dentro de los cuales, uno de gran relevancia es la propuesta de estructura académico-administrativa, acorde a un sistema de enseñanza en donde básicamente se contempla la articulación de un organigrama horizontal y definido por las características de los diferentes espacios académicos encargados de los programas de extensión, docencia e investigación de la Unidad Académica.

De igual forma, los manuales de organización y procedimientos, así como los reglamentos internos de trabajo, se constituyen en una necesidad y en una urgencia, para garantizar la eficacia de los programas y proyectos, pues la magnitud y diversificación de las tareas sustantivas y adjetivas se diversifican y se constituyen en especificidades que reclaman atención y vigilancia para su cabal cumplimiento.

Políticas:

1. Mejora de las formas de evaluación intermedia y final del aprendizaje y del desempeño docente en coordinación con el CENEVAL.

2. Orientación hacia el desarrollo y formación de personal académico en los programas de gestión institucional a partir del rediseño del Modelo Académico-Educativo.

3. Conformación de órganos colegiados y mecanismos evaluadores de la docencia e investigación por DES.

4. Impulsar la Cultura de la Calidad en el Ámbito de la Gestión y Promover el uso eficiente de los recursos de la UAF.

C). Servicios Estudiantiles

Los estudiantes que aspiran a cursar los estudios de la UAF, se supone que han pasado por los servicios y atención de la orientación vocacional de los estudios de bachillerato, pero es un supuesto que no descarta lamentables errores de enormes consecuencias, por ello, al menos en las primeras sesiones de la primera fase de la estructura curricular, se requiere intensificar y profundizar en la función social y productiva, como en las consecuencias y obligaciones morales, éticas, sociales y económicos del profesional de la UAF, esto como parte del Programa académico.

Políticas:

1. El centro de cómputo de la UAF, es un recurso didáctico de enormes ventajas, para completar y mejorar la formación de los estudiantes, no sólo en cuanto al uso del software actual que se aplica en la práctica y desempeño profesional, sino como medio de actualización permanente, en tanto el servicio de internet les permite a los estudiantes conocer y enterarse de las novedades y adelantos que se están desarrollando e implementando en el área de conocimientos propios del profesional de Licenciatura en filosofía.
2. Las unidades de transporte de la UAZ de las que se hace uso cuando es requerido, tienen como finalidad y objetivo el servir a los estudiantes para complementar la formación mediante el traslado a las diferentes Unidades, lugares de interés, así como la asistencia a Congresos, Universidades,
3. La biblioteca es un auxiliar didáctico de gran importancia y relevancia superior, ante los cambios constantes y acelerados de los conocimientos y tecnologías, pero la actualización y modernización no se han sujetado a los retos que han de superar los futuros profesionistas de la UAF, en tanto requieran complementar los contenidos actuales y vigentes de los planes y programas de estudio, con los nuevos procedimientos y nuevo software que surgen en el mercado.

d). Servicios Académicos

Los estudiantes como los profesores requieren de oportunidades para consolidar su formación profesional y docente, por ello se requiere de un programa más amplio, sistemático y organizado de becas tanto para los estudiantes como para los profesores en funciones y se tiene que recurrir tanto a los programas de intercambio y colaboración con Instituciones de reconocimiento Nacional como Internacional, como a los programas de intercambio de personal docente.

Otra modalidad para acceder a la formación y actualización, es el programa de estancias que permite no sólo la formación y actualización, sino también la capacitación y habilitación en algunas técnicas específicas del área de conocimientos de la profesión.

Políticas

1. La integración de la Unidad Académica de Filosofía tendrá un soporte en el fortalecimiento de la planta académica y en las necesidades de los perfiles de egreso, pertinentes con el entorno y los avances del conocimiento.
2. Se fomentarán las certificaciones y reconocimientos externos a docentes, investigadores y alumnos de los programas de la Unidad Académica de Filosofía.
3. Apoyar la investigación en equipo por encima de la individual en cuerpos académicos organizados y vinculados con los distintos niveles de formación.
4. Los esfuerzos de la Unidad Académica de Filosofía se conjuntarán para atender las desigualdades en el desarrollo de los Programas Educativos (Competitividad Académica), la habilitación de la planta docente y la infraestructura de apoyo a la docencia e investigación (Capacidad Académica).
5. La planeación y organización de la Unidad de Filosofía, habrá de considerarse en el marco de una agrupación por DES.
6. Se fomentará el desarrollo de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.
7. Promover un sistema de ingreso equitativo que contemple el perfil disciplinario de los PE que conforman la Unidad.

8. El estudiante será el centro del quehacer académico y se le otorgará un papel activo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Consolidar el sistema de seguimiento de egresados y su vinculación con el entorno.
10. Actualizar, propiciar y flexibilizar programas de innovación educativa con un soporte de telecomunicaciones y servicios de cómputo en el marco del nuevo modelo académico de la UAZ Siglo XXI.
11. Los servicios digitalizados a través de las bibliotecas, telecomunicaciones e Internet I y II generarán condiciones idóneas para la vinculación docente-alumnos e innovar los procesos didácticos.

IV.2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UAF

Tomando como referente el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012 se priorizarán los objetivos estratégicos para orientar adecuadamente el logro de la visión de la UAF:

1. Mantener un modelo académico flexible que estimule la capacidad de aprendizaje del estudiante y dotar a los egresados con un perfil de competencias profesionales, académicas y laborales.
2. Mejorar la calidad en la habilitación de la planta académica y consolidación de los CA.
3. Consolidar la competitividad académica de la Unidad Académica de Filosofía y la acreditación por organismos reconocidos por el COPAES.
4. Aplicar la normativa que regule la vida académica.
5. Mantener una estructura de gobierno ágil, ordenada y descentralizada que haga eficiente y transparente los recursos y la rendición de cuentas.

V. PRACTICA PROFESIONAL

V.1. Docencia

Oferta Educativa

La oferta educativa de la Unidad Académica de Filosofía, a través de sus programas; tiene como objetivo la actualización sustancial de su currículum, y es, hoy por hoy, una opción atractiva para los jóvenes que desean cursar dichos estudios.

Un complemento estratégico a la oferta de educación que brinda la Unidad Académica, es el diseño, organización e implementación de cursos de educación continua, para los egresados de la Unidad Académica de Filosofía que se encuentran en el medio y requieren de reforzar y complementar su formación con nuevos conocimientos y nuevas técnicas que se demandan actualmente en el mercado laboral.

Planes de Estudio

Los planes de estudio de las licenciaturas han de ser revisados e integrados bajo la óptica de los Resolutivos del Congreso General de Reforma aprobado en Diciembre de 1999, es decir vincularse con las Unidades Académicas del Área de Humanidades, para integrarse bajo los criterios establecidos por la Comisión Académica: el Tronco Común, Fase Intermedia o Instrumental y Fase terminal o de especialización así como complementar esta pirámide de formación con los tres programas complementarios: el Programa de Atención al Personal Académico, el Programa de Atención al Estudiante así como el Programa Académico Común, esta situación debe provocar y propiciar el inicio de un proceso de diseño y elaboración de los materiales y auxiliares didácticos que apoyen todas las acciones que se encaminarán a esta enorme tarea de construcción curricular. Lo que obliga al Consejo de Unidad de la UAF/UAZ a vigilar permanentemente que esta estructura curricular se diseñe y posteriormente se aplique en forma planeada y coordinada.

Los planes de estudio deben ser revisados en cada generación, con el propósito y el compromiso de actualizar los contenidos y cada vez incidir con mayor profundidad en la orientación de los temas y proyectos de investigación, para evitar en lo posible el rezago en la pertinencia de los contenidos.

Los cambios y reformas de los Planes y Programas de Estudio de los PE requieren ser complementados en la reforma de los contenidos para que atiendan a las necesidades y exigencias de actualización, impacto, relevancia y pertinencia.

Un elemento adicional que debe incluirse y considerarse en los contenidos de los planes y programas de estudio de los PE, es la vinculación con las necesidades y exigencias de la población que demanda el servicio y atención en el área de las humanidades, tanto en el ámbito estatal como regional, nacional e internacional.

Estudiantes

La UAF requiere de una formación polivalente e integral para todos sus estudiantes, por lo que la implementación de esta estrategia, consolidará una formación más integral para las exigencias que demanda la Filosofía.

Personal Académico

Los programas de actualización y formación de profesores se han centrado en cursos sueltos y sólo en ocasiones se suscriben diplomados y especializaciones, como opción de superación y mejoramiento de los docentes, ello en parte obedece a la situación difícil de obtener becas.

Los procesos de ingreso, permanencia y promoción se centran preferentemente en criterios académicos, la contratación de profesores con la categoría de medio tiempo exige contar con estudios de maestría mínimamente, para los tiempos completo PTC, deben poseer estudios de doctorado, para que en corto plazo obtengan su reconocimiento como perfil PROMEP y logren su ingreso al SNI, se deben integrar en cuerpos académicos en vías de consolidación o consolidados.

Los docentes de tiempo completo y medio tiempo están organizados para que hagan carrera docente y profesional dentro de la Universidad, por ello el tiempo cubicular de los docentes se aplica en preocupaciones y trabajos propios del ejercicio profesional, situación que debe aprovecharse para buscar el equilibrio entre la teoría y la práctica que deben contener los programas escolares. De igual manera deben fomentar el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento, acompañado de la mejora en la habilitación de la planta académica y conseguir la consolidación de los CA, apoyando la investigación en equipo por encima de la individual y vinculada a redes académicas nacionales e internacionales.

Así, ha de concretarse un Programa permanente de formación y actualización del Personal Académico; de forma que no se privilegien personas, sino proyectos.

VI. PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS

La participación de los PTC en la investigación y desarrollo de proyectos es fundamental para el impulso del proyecto académico y es un espacio de privilegio para incorporar a esa actividades a los alumnos, esto enriquece entre otros aspectos: la formación integral del estudiante, la tutoría académica, la política de formación para toda la vida, fomenta el interés y las habilidades para incursionar en ámbito de la producción de conocimientos, de igual manera para participar como organizador, asistente o ponente de foros nacionales e internacionales, que sirvan de escenario para la puesta en común de dichos productos de investigación.

VI.1.- Líneas de Investigación

El Plan de Desarrollo de la Unidad, tiene el reto y la responsabilidad de crear opciones de posgrado, mediante un programa sólido y fundamentado de formación de la planta docente y en función de la distribución de su carga de trabajo.

Iniciar con los proyectos curriculares que fortalezcan la oferta educativa de la unidad académica, es una urgencia en el ámbito académico y administrativo pero es además prioritario en el marco de buscar la consolidación académica y la pertinencia social, entendiendo por ello la búsqueda conjunta de soluciones a la problemática regional nacional e internacional.

VI.2.- Proyectos de Investigación

Actualmente en la Unidad Académica de Filosofía, se tiene un avance primario en el tránsito hacia la consolidación de los cuerpos académicos el cual se fortalecerá, con el planteamiento de políticas y estrategias plasmadas en el presente Plan de Desarrollo de la UAF, las cuales

se orientan a fortalecer: el nivel de habilitación de los PTC, el desequilibrio en la distribución de la carga de trabajo, la implementación de un programa institucional de apoyo a la investigación y el fortalecimiento de infraestructura especializada para la operación de proyectos de investigación.

La institución promueve anualmente la autoevaluación de los CA, con el propósito de que sus integrantes identifiquen los aspectos que requieren la intervención de las autoridades de distintos niveles y de aquellas que dependen particularmente del CA, para impulsar su consolidación.

Los CA de la Unidad Académica de Filosofía coinciden en marcar como fortalezas la incorporación de estudiantes y profesores de tiempo parcial, en las actividades de generación y aplicación del conocimiento, estas acciones se concentran actualmente en la asesoría de tesis de licenciatura y Maestría.

Una vez regularizada la situación de los espacios y de los docentes adscritos a la investigación, se gestionarán las condiciones para apoyar la difusión de los resultados en congresos, encuentros y simposium nacionales e internacionales y lograr su publicación en revistas indexadas.

Acciones prioritarias

1. Fortalecimiento de la planta de investigadores a través del "Programa Institucional de Desarrollo a la Investigación y a la Consolidación de CA"

2. Apoyo a los CA en formación a través del seguimiento del Programa de Desarrollo de los CA 2009-2010 y de autoevaluaciones periódicas, para alcanzar su consolidación.

3. Impulso al desarrollo de redes académicas nacionales e internacionales a partir de proyectos claramente definidos y de relevancia.

4. Impulso a la integración de LGAC interdisciplinarias, que desarrollen procesos de generación de conocimiento de frontera, a partir de problemáticas pertinentes y socialmente relevantes.

5. Apoyo al trabajo de integrantes de CA para realzar estancias de intercambio entre los CA del país.

6. Fomento editorial para la publicación de resultados de investigación y elaboración de libros de texto.

7. Impulso a la investigación en todas las áreas del conocimiento, tanto básico como aplicada y establecimiento de vínculos con la docencia.

VII. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VII.1.- Difusión y Extensión

Las funciones sustantivas de la difusión y extensión en la Unidad, requieren de apoyo y atención tanto por la obligación social de ejercer el servicio y la atención a los demandantes de los servicios profesionales que recurran a la UAF, como por la necesidad y conveniencia institucional de brindar servicios a la sociedad para calibrar los contenidos curriculares y disciplinares en los aspectos de calidad, actualización y pertinencia.

Por lo anterior se percibe la necesidad de dar a conocer a la sociedad en general, los servicios de capacitación que la UAF pueda brindar a través de sus diferentes áreas, para lo cual nos valdremos como soporte institucional de la página web tanto de la UAZ en el sitio de la Coordinación de Vinculación universitaria y la propia de la UAF.

Los beneficios y servicios que se derivan de las actividades de difusión y extensión no trascenderán del discurso y del papel, si mínimamente no se regularizan las actividades básicas para que tengan valor curricular en la formación del futuro profesionista, ello implica aplicar los criterios normativos para su implementación, en cuanto a la duración, el tipo de programa y actividades a desarrollar, así como las evidencias que deberán de presentarse para acreditar los mismos, como lo establece el Reglamento Escolar General de la UAZ.

La misma situación se visualiza para el docente que ha accedido al tiempo completo y medio tiempo, para que un porcentaje de la jornada contratada y pagada sea destinado a los trabajos, asesorías y atenciones a los sectores que demandan los servicios profesionales de la comunidad universitaria de la Unidad; se puede iniciar con el 10% del tiempo cubicular, mismo que puede y debe trabajarse de forma compactada o distribuida en el periodo escolar, pero en cualesquier circunstancia, amparado ese tiempo con las evidencias del trabajo realizado. Para ello habrá que complementarse todas las normas y reglamentos requeridos que permitan vigilar, supervisar y evaluar dichas acciones.

Acciones prioritarias

1. Planear y organizar las actividades propias del programa de difusión y extensión, bajo las diversas opciones que demanden los distintos sectores sociales en el Estado y la Región.
2. Promover y propiciar la creación del Consejo de Difusión y Extensión de la UAF, cuyas funciones entre otras, podrían ser, la definición de políticas y normas para la divulgación filosófica y humanística, investigación y servicios.
3. Una vez formalizados los programas de difusión y extensión de la UAF, solicitar a las instancias de gobierno Estatal, Federal y Sector Privado, el apoyo financiero y material de acuerdo a los sectores en los cuales se vayan a implementar las actividades.
4. Implementar cursos de formación complementaria para brindar los servicios demandados, con alto índice de calidad, eficacia y eficiencia; mismos que serán dirigidos a los alumnos que implementarán los servicios a los diversos sectores sociales y productivos que así lo requieran.
5. La política de publicaciones de la UAF, puede iniciar con las ediciones de los programas de difusión y extensión que se ofrecen y después continuar con los boletines de reportes y las memorias; todo ello sin descartar las publicaciones propias de la Unidad que deberían hacerse al menos bimestralmente.
6. Los trabajos y servicios profesionales que se brinden, gradualmente tenderán hacia el estudio interdisciplinario, para que se ofrezcan alternativas de solución de carácter integral.

VIII. DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y FOMENTO DEL DEPORTE

La difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios en la UAZ, es definida, como la función sustantiva que tiene como finalidad, el hacer participes de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad, tratando de incidir en su integración y transformación, mediante la difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.

La formación de los futuros profesionistas de la UAF debe de ser integral, para ello el Modelo Académico UAZ Siglo XXI, considera las acciones y estrategias a desarrollar en el ámbito de la cultura física y el deporte, dando lugar a los aprendizajes significativos requeridos en el ámbito multilateral de las actividades físicas, congruentes con ello el presente Plan de Desarrollo propone que las actividades culturales y deportivas sean orientadas a fomentar los siguientes aspectos torales:

Acciones prioritarias:

1. Diseñar e implementar programas deportivos continuos que permitan a los alumnos ejercitarse en forma permanente y sistemática en su deporte favorito.
2. Diseñar, organizar e implementar programas de estímulos a los estudiantes que tengan rendimientos deportivos, siempre y cuando mantengan alto desempeño académico.
3. Promover y organizar programas permanentes del área cultural.
4. Promover y diseñar programas de intercambio y colaboración estudiantil, con instituciones estatales y nacionales.

IX. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

IX.1.- Programa Estratégico para la Calidad Académica

a) Objetivo General

Generar las condiciones que permitan la superación constante en lo académico relacionando la Oferta Educativa, Planes de Estudio, Estudiantes, Personal Académico y Proceso Enseñanza-Aprendizaje.

b) Objetivos Específicos

1. Oferta Educativa. Revisar la Oferta Educativa existente para identificar la creación de nuevas opciones de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado.
2. Planes de Estudio. Actualizar los planes de estudio de los programas existentes.
3. Estudiantes. Gestionar las condiciones académicas para transitar al modelo universitario UAZ Siglo XXI, en donde el estudiante es el centro del quehacer académico.
4. Personal Académico. Proporcionar al Personal Académico condiciones laborales y de actualización que le permitan asumir su nuevo papel en el proceso de enseñanza aprendizaje, integrados en cuerpos académicos consolidados, con relaciones en redes académicas nacionales e internacionales.
5. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Estimular las condiciones académicas que faciliten la implementación del modelo académico UAZ Siglo XXI, centrado en el constructivismo crítico.

c) Metas

1. Contar con nueva Oferta Educativa: diplomados y/o especializaciones para Agosto de 2010.
2. Para Agosto de 2009 se contará con el nuevo proyecto curricular del programa educativo de Maestría en Filosofía, según los lineamientos del Modelo Académico UAZ siglo XXI.

3. Para Agosto de 2009 completar los servicios de apoyo a estudiantes necesarios para una educación de calidad.
4. Continuar con los talleres de actualización disciplinaria y formación docente en la Escuela de Verano.

d) Estrategias

1. Aplicar un programa integral de apoyo a estudiantes desde su ingreso, transcurso y egreso.
2. Incrementar el número de becas.
3. Colaborar con la Administración Central de la UAZ para el análisis y sugerencias de mejora de los Planes y Programas de Estudio de nuestras carreras.
4. Diseñar y poner en marcha un programa para disminuir la tasa de reprobación, de deserción y rezago estudiantil.
5. Fortalecer la bibliografía y el material didáctico.
6. Establecer redes con instituciones de educación superior para que mediante convenios la UAF cuente con educación a distancia.
7. Implementar el programa de tutorías.

IX.2.- Programa Estratégico para la Calidad de la Docencia

a) Objetivo General.

Promover la consolidación y actualización de la planta docente de la Unidad Académica de Filosofía en el ámbito profesional, cultural y académico, contratados de acuerdo a su perfil y en las figuras académicas adecuadas, a través de las formas y los mecanismos institucionales, que el número de plazas obedezca a la necesidades y demandas de atención académica fijados en el manual del CACEI, que adquieran el perfil PROMEP, alcancen su incorporación en el SNI, que participen en algún cuerpo académico consolidado, además, que participen en programas de calidad e innovadores.

b) Objetivos específicos

1. Ampliar las facilidades para obtener el posgrado y lograr el reconocimiento como perfil PROMEP.
2. Promover la profesionalización y actualización docente.
3. Establecer el diagnóstico de necesidades institucionales de plazas de carrera de acuerdo al número de profesores de carrera existentes en la unidad académica.
4. Establecer las normas y reglamentos para asignar horas de apoyo a la docencia.
5. Recuperar el saber teórico y metodológico generado a través de los instrumentos de evaluación en concursos de oposición y del examen de certificación nacional.
6. Establecer diagnóstico de productividad en investigación, docencia y actividades de apoyo a la docencia.

c) Metas

1. Presentar anualmente al Consejo Académico de Unidad el programa de formación y actualización de profesores de la UAF
2. Disponer de la autorización de la Rectoría de la UAZ, para el inicio del semestre agosto-diciembre de 2009 de las nuevas plazas de PTC, para apoyar el Modelo Académico centrado en el aprendizaje.
3. Para agosto de 2009, disponer del reglamento de evaluación del desempeño docente.

d) Estrategias.

1) Buscar y ofrecer alternativas de posgrados de calidad académica con características disciplinarias dentro de la Unidad Académica y en la institución o en IES del País y del extranjero.
2) Generar propuestas de ampliación de facilidades para estudios de posgrado (becas de tiempo completo, estancias en el extranjero y medios suficientes para investigar).
3) Diagnosticar y valorar en las docentes de la UAF, las necesidades de actualización bibliográfica y promover permanentemente actividades de enriquecimiento académico.

4) Establecer estándares de calidad en la productividad de la investigación, con base en las normas nacionales e internacionales reconocidas, además de sistematizar los criterios de calidad en la productividad docente.

IX.3.- Programa Estratégico para el Fortalecimiento de la Investigación.

a) Objetivo General

Mejorar el nivel del personal académico de nuestra Unidad a través del fortalecimiento del vínculo entre el posgrado y la Investigación, para sincronizarse en la solución de algunos de los grandes retos de la Filosofía, en el ámbito global, por medio de la optimización de la infraestructura empleada y procurando el incremento de la capacitación de recursos externos a través de instancias de apoyo.

b) Objetivos específicos

1) Constituir e instalar un Consejo Consultivo de Investigación que participe en el diseño de políticas para el desarrollo y evaluación de la investigación; asimismo, que atienda la elaboración y aplicación del Reglamento del Programa de Investigación de la Unidad Académica de Filosofía acorde con el propuesto por la Coordinación de Investigación y Posgrado.
2) Vincular la investigación y el posgrado entre sí y a través de los programas de servicio orientados a las necesidades y problemáticas. Asimismo, propiciar convenios de colaboración con los sectores público y privado.
3) Aumentar la calidad del personal académico adscrito a la investigación y al posgrado, mediante:
   - El incremento del número de profesores con grados de maestría, doctorado o en proceso de consolidación.
   - El incremento de la planta académica de profesores de carrera.
   - El establecimiento de una instancia académica que oriente a los investigadores para la obtención de apoyos financieros y
   - El establecimiento de una instancia académica que coadyuve a la capacitación autoral y la publicación de escritos filosóficos.
4) Establecer un programa de organización y planeación de espacios físicos, así como uno de mantenimiento general de las instalaciones y del equipo de cómputo.

c) Metas

1. Contar con el consejo Consultivo de Investigación de la UAF, aprobado por el Consejo Académico de Unidad, para agosto de 2009.
2. Diversificar la carga de trabajo de los PTC con tiempo de dedicación a la investigación, a partir de agosto de 2009.
3. Mejorar los espacios físicos de los PTC con proyecto registrado en la Coordinación General de Investigación, para junio de 2009.

d) Estrategias

1. Lograr el funcionamiento de un Consejo Consultivo de Investigación que sea constituido por académicos que defina las políticas académicas de integración de la Investigación y el Posgrado. Además, celebrar reuniones semestrales de evaluación y planeación de los programas de vinculación de posgrado y proyectos de investigación.
2. Elaborar un diagnóstico permanente de las condiciones internas y del entorno socio-cultural que orienten y permitan generar proyectos unificados entre las líneas de investigación y los potenciales programas de posgrado.
3. Mantener un vínculo permanente con los sectores público y privado para desarrollar convenios de colaboración y promover proyectos y estancias de investigación.
4. Organizar y participar en la coordinación de eventos de análisis y difusión que impulsen la vinculación de la docencia y la investigación.
5. Promover la difusión de experiencias de investigadores reconocidos y promover la publicación anual de una revista.
6. Propiciar la formación de los profesores de carrera para que cumplan los requisitos de tutores de los programas de posgrado.
7. Promover la formación de alumnos en la investigación por medio de la incorporación de tesistas de grado.

8. Presupuestar un apoyo extraordinario a los profesores investigadores que establezcan un compromiso personal adicional de vinculación, superación y producción.

IX.4.- Programa para Seguimiento de Egresados.

a) **Objetivo General.**

Implementar de manera permanente el programa de Seguimiento de egresados fortaleciendo la participación académica de los egresados en la Unidad Académica de Filosofía y evaluar el impacto de estos últimos en el mercado laboral, para la realimentación del curriculum.

b) **Objetivos específicos.**

1. Estrechar los vínculos entre la Unidad y los egresados mediante el intercambio sistemático de propuestas específicas de educación permanente, de productos de la investigación, de experiencias profesionales y de conocimientos.
2. Sistematizar el acopio de información para la institución a través de los egresados.

c) **Metas.**

1.- Disponer de los directorios actualizados de las últimas diez generaciones de egresados

2.- Concluir la aplicación de encuestas para contar con la opinión de los egresados, entorno a su desempeño profesional y laboral.

d)- **Estrategias**

1. Detectar necesidades de capacitación y actualización por medio de y para los egresados.
2. Establecer vínculos de comunicación con los egresados, para que actúen como promotores y receptores de servicios de parte de la Unidad Académica de Filosofía.

3. Promover el intercambio permanente de experiencias y conocimientos de investigación en beneficio de nuestra comunidad académica.
4. Establecer reuniones semestrales con egresados e instancias académicas de la Unidad.
5. Promover la inserción temprana de los futuros egresados a los servicios de extensión y vinculación social.

IX.5.- Programa Estratégico de Extensión y Vinculación

a) Objetivo General.

Proporcionar servicios de asesoría, consultoría y capacitación de servicios profesionales vinculados a la Filosofía.

b) Objetivos Específicos

1. Impulsar el desarrollo de recursos humanos con calidad de vida y excelencia laboral, acorde a los requerimientos de los diferentes sectores sociales
2. Disponer de un sistema institucional de colaboración mediante acuerdos y/o convenios con los diferentes sectores de la sociedad, que los incluya como receptores de los servicios de asesoría, consultoría, capacitación e incluso de investigación.
3. Estructurar un plan de evaluación sistemática, garantías para el servicio, de los diversos servicios implementados en los diferentes sectores.

c) Metas

1. A junio de 2009, contar con el catálogo de servicios de la UAF
2. Difundir la oferta de servicios.

d) Estrategias.

1. Aumentar el número de becas existentes.
2. Investigar la calidad de los servicios prestados en los diversos sectores sociales y productivos.

IX.6.- Programa Estratégico para Mejora Continua en Gestión y Administración.

Objetivo General

Mejorar la función de administración y procesos administrativos de la Unidad Académica de Filosofía.

Objetivos Específicos

1. Diversificar y aumentar los ingresos propios.
2. Crear la página web de la Unidad Académica de Filosofía.
3. Crear un sistema de información eficiente y eficaz.
4. Implementar un mecanismo de control de asistencia de los profesores que coadyuve al mejoramiento académico.
5. Mejorar los canales de comunicación afectiva.
6. Elaborar el Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos a fin de que cada trabajador, docente y administrativo conozca realmente sus funciones y mejore su práctica docente y administrativa.

Metas

1. Aumentar 50% los ingresos propios a Diciembre de 2010.
2. Actualizar constantemente la página web de la Unidad Académica.
3. Contar con un sistema de gestión documental y de información en Agosto de 2009.
4. Contar con un mecanismo de control de recursos humanos en Enero de 2010.
5. Implementar una red interna de comunicación.

Estrategias

1. Promover la participación en talleres de actualización para administrativos.
2. Implementar un taller para la elaboración de manuales de procedimiento y normatividad secundaria.

IX.9.- Programa Estratégico de Adecuación de Infraestructura.

Objetivo General

Disponer de un programa institucional de construcción y adecuación de la infraestructura de la Unidad académica de Filosofía, que apoye las funciones sustantivas y adjetivas.

Objetivos Específicos:

1. Implementar un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la UAF.
2. Adecuar las instalaciones existentes, para poder atender la demanda creciente de los PE de la Unidad Académica de Filosofía.
3. Contar con el Plan de Protección Civil y brigadas de simulacros para evacuación

Metas:

1. Tener concluida la impermeabilización de todos los edificios de la UAF, para mayo de 2009.
2. Para agosto de 2009 ampliar el área de cubículos del PE de Maestría.
3. Para agosto de 2009, contar con la infraestructura bibliotecaria que permita ofrecer el servicio de estantería abierta.
4. Contar con un centro de cómputo fortalecido, en agosto de 2009.

Estrategias.

1. Vigilar que la Coordinación de Infraestructura de la UAZ cumpla con el compromiso de concluir la impermeabilización antes del periodo de lluvias de 2009.

2. Adquirir la infraestructura de la biblioteca que permita ubicar la bibliografía comprada, con las medidas de seguridad correspondientes, para junio de 2009.
3. Solicitar a la Rectoría de la UAZ, se incorporen las necesidades de construcción de la UAF, en el Plan Maestro de construcción de la institución.
4. Instalar la infraestructura de cómputo que permita contar con red inalámbrica en todos los edificios de la UAF.

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La formulación de este Plan de Desarrollo, lleva implícito un elemento de contrastación que permite emitir juicios de valor respecto de su comportamiento y el logro de sus objetivos, este elemento es el programa de evaluación y seguimiento,

El ejercicio de evaluación debe ser realizado a la luz de un sistema de indicadores y referentes seleccionados exprofeso

Los referentes seleccionados para la evaluación son los objetivos planteados por los programas estratégicos además de los estándares internacionales utilizados como indicadores de ejecución.

La metodología empleada es una evaluación de acompañamiento que se realiza simultáneamente con la ejecución del programa y que permite realizar actualizaciones, modificaciones y acciones correctivas durante la misma.

También se plantea una evaluación ex profeso que mida el impacto obtenido por los programas.

La instancia que se encargara de darle seguimiento a los programas es el Comité de Calidad de la Unidad Académica de Filosofía.